ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA PARA EL SORTEO DE CONSOLIDACIÓN DE INTERESADOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR MC-006-2021

En Manizales, el 24 de marzo de 2021 a las 9:00 a.m., se lleva a cabo en el Despacho de la Secretaría de obras Públicas, ubicado en la Calle 19 N° 21-44, la Audiencia Pública para el Sorteo de Consolidación de Interesados dentro del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía MC-006-2021, con la participación de las siguientes personas:

RUBÉN DARÍO LÓPEZ GÓMEZ, Secretario de Despacho de la Secretaría de Obras Públicas	**LEIDY VANESA ALVARADO LLANO**, abogada, profesional universitario de la secretaria de obras públicas
NAYITH LISETH PINCHAO CAICEDO- Profesional Universitario de la Secretaria de Obras públicas	**ANA MARÍA CASTAÑO**, Ingeniera Contratista Secretaría de Obras Públicas
ELIANA VÉLEZ CORREA, Abogada Contratista de la Secretaría de Obras Públicas	

Se procede a leer el siguiente orden del día:

1. Instalación de la audiencia por parte de la Profesional Universitaria
2. Lectura del objeto del proceso
3. verificación de asistencia de proponentes.
4. Lectura de las Reglas para la conformación de la lista de posibles oferentes y lectura del procedimiento para el sorteo de consolidación de interesados establecidos en el Pliegos de Condiciones Definitivo.
5. Desarrollo del sorteo

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1. **Instalación de la audiencia**: Saludo de la Líder del Área Jurídica de la Secretaría de Obras Públicas.

2. **Lectura del objeto del proceso MC-006-2021**: "REPARACIONES LOCATIVAS EN LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES: INSTITUCIÓN EDUCATIVA ADOLFO HOYOS OCAMPO (MORROGACHO), POLIDEPORTIVO SAN JOSÉ, CISCO SAN JORGE, SEDE COMUNAL SAN JORGE, SEDE COMUNAL SAN CAYETANO, CASA DE LA CULTURA MINITAS, SAN PÍO X, POLIDEPORTIVO LA ENEA, CISCO LA ENEA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES Y OBRAS DE EMBELLECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD EN EL ESPACIO PÚBLICO EN LAS COMUNAS CUMANDAY, PALOGRANDE, UNIVERSITARIA Y LA MACARENA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1538 DE 2005 Y DE ACUERDO A LOS PROYECTOS VIABILIZADOS

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PARTIDAS GLOBALES 2020, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 136 DE 1994".

Que en virtud a la pérdida de fuerza ejecutoria del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 205 por la desaparición de su fundamento de derecho, y la manifiesta oposición frente al nuevo contenido del artículo 12 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la ley 2069 de 2020, el Municipio de Manizales NO podrá adoptar convocatorias limitadas a mipymes, hasta (...) *tanto el Gobierno Nacional reglamente las condiciones y los montos de acuerdo con los compromisos internacionales vigentes, para que, en desarrollo de los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, adopten en beneficio de las Mipyme, convocatorias limitadas a estas en las que, previo a la Resolución de apertura del proceso respectivo, se haya manifestado el interés de por lo menos dos (2) Mipyme.*

Se señala que mediante mensaje público enviado a través de la plataforma SECOP II, se publicó el link: https://meet.google.com/hsf-htca-irq con el fin de que los interesados presencien el sorteo.

3. verificación de asistencia de proponentes.

4. Lectura de las reglas para la conformación de la lista de posibles oferentes y lectura del procedimiento para el sorteo de consolidación de interesados, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones.

a. Conformación de la lista de posibles oferentes

De conformidad con el numeral 2.3 del pliego de condiciones, los interesados en participar en el presente proceso de selección contarán con un término de tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del proceso de contratación para manifestar su intención de participar.

En el evento que el número de inscritos sea superior a diez (10), el día y hora fijados en el cronograma del presente documento, en audiencia pública, se realizará el sorteo para la consolidación de oferentes que podrán presentar propuesta. Se participará con el número de inscripción. Si a la misma hora hay varios sorteos, se inicia por el primer número de proceso que se adelante a la misma hora.

A CADA MANIFESTACION SE LE ASIGNARÁ UN NÚMERO DE INSCRIPCIÓN
EL NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: SERÁ EL NÚMERO PARA EL SORTEO

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

El proponente debe manifestar su interés mediante el módulo correspondiente, de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II, por lo cual no se requerirá el **Formato 10 – Carta Manifestación de Interés.**

La manifestación de interés constituye una condición de procedibilidad para participar, **so pena de rechazo de la oferta**; por lo tanto, solo puede presentar oferta quien manifestó interés, y debe hacerlo en la forma individual o como proponente plural, según como se haya inscrito. Quienes manifiesten interés bajo la forma de proponente plural deben presentar la oferta con los integrantes inscritos, sin incluir otros. Sin embargo, es posible reducir el número de integrantes, siempre y cuando la oferta no la presente un solo miembro.

En caso de duplicidad de manifestación de interés, bien sea individualmente y/o como integrante de una estructura plural, se tomará como válida únicamente la primera en el tiempo, y las demás se desestimarán.
Por lo tanto, tratándose de consorcios o uniones temporales donde uno o varios integrantes incurran en esta conducta, se desestimarán las demás manifestaciones de interés de los consorcios o uniones temporales donde un mismo integrante o integrantes sean coincidentes.

El proponente plural debe manifestar interés utilizando el módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II, y no podrá hacerlo si solamente manifestó interés uno de los miembros del proponente plural desde su cuenta singular.

Que la manifestación de interés presentada el día 16 de marzo de 2021 a las 9:50 pm por el Consorcio Restrepo Amaya identificada según SECOP II con la posición número 319 y según número otorgado por la entidad 168 no participará en el Sorteo por solicitud expresa del mismo.

Que dentro del plazo establecido en el cronograma del pliego de condiciones definitivo del proceso MC-006-2021, se presentaron Trescientas cuarenta y ocho (348) manifestaciones de interés, donde la plataforma asignó la posición número cero (0) a ocho de los interesados, por lo que la entidad mediante documento Excel debidamente publicado en el SECOP II reasigno las posiciones para llevar a cabo el sorteo.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

b. **Listado de oferentes que presentan duplicidad en manifestación de interés**

ELIMINADO	NUMERO ASIGNADO POR EL SECOP II
CONSORCIO JHON REY	55
CONSORCIO CIVIL FREY	56
CONSORCIO BELARA	58
CONSORCIO J&D	59
CONSTRUCCIONES CIVILES INNOVAR	60
CONSTRUCCIONES NUEVA ERA	61
CONSORCIO 2R	212
CONSORCIO RESTREPO AMAYA	319
ARTURO JURADO ALVARAN	455
CONOSRCIO XISSMA	456
CONSORCIO JADE	457
PROCIVIN	497

c. **Procedimiento del sorteo**

Según lo dispuesto en el numeral 2.4 del pliego de condiciones, el sorteo se realizará de manera pública el día que se indica en el cronograma mediante la función aleatoria entre 1 y n contenida en el programa de office Excel (hoja de cálculo), siguiéndose los siguientes pasos:

- El número de inscripción con el que se registró la manifestación de interés del interesado será el designado para participar en el sorteo.
- Los argumentos de la función aleatoria son:

Valor Inicial =	1
N =	Número de inscritos

Por ejemplo, si los inscritos son 621, la función a usar sería: ALEATORIA ENTRE (1.621)

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

- Con el propósito de brindar una mayor transparencia a este procedimiento, los participantes de la audiencia seleccionarán dos o tres personas del auditorio, quienes determinarán el número de veces consecutivas en las que se ejecutará dicha función, antes de seleccionar los diez proponentes.

- Por Ejemplo: las personas seleccionadas escogieron el número 7 significa que dicha función será ejecutada siete (7) veces, sin tener en cuenta el resultado obtenido. El número arrojado en la siguiente ejecución de la función corresponderá al primer seleccionado cuyo número de inscripción coincida con este, el siguiente al segundo seleccionado y así sucesivamente hasta completar los diez proponentes.

- EL MUNICIPIO DE MANIZALES - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS publicará en Portal Único de Contratación y en la Secretaria el listado de los diez (10) inscritos que resulten favorecidos en el sorteo, quedando bajo la absoluta responsabilidad de quien se inscribe verificar oportunamente los resultados del mismo y presentar la propuesta en caso de salir favorecido, sin que para ello se requiera de otro tipo de comunicación por parte de LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.

- Si el número de interesados es inferior o igual a 10, se adelantará el proceso con todos.

5. Desarrollo del sorteo

Dando cumplimento a lo señalado en el pliego de condiciones y al numeral 2 del al artículo **2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082**, se programó audiencia con el propósito de establecer los 10 oferentes con quienes continuará el Proceso de Contratación MC-006-2021, para lo cual se comunicó por la sección de mensajes de la Plataforma SECOP II a todos y cada uno de los interesados la hora y la fecha de la diligencia, al igual que el link de ingreso a la misma, lo anterior de acuerdo al cronograma establecido en el proceso Selección Abreviada de Menor Cuantia MC-006-2021.

Se procede a realizar el sorteo de acuerdo a las reglas objetivas descritas en el numeral 2.4 del pliego de condiciones, todo el procedimiento será proyectado.

Luego de aplicación de las reglas descritas en el pliego de condiciones para la realización del sorteo, se relaciona el listado de los seleccionados.

No.	No. INSCRIPCION	NOMBRE
1	12	GABRIEL ALEJANDRO GONZALEZ BARON
2	123	JAVIER JARAMILLO
3	150	IM- UNION TEMPORAL
4	2	CARLOS ALBERTO GARCIA ALZATE
5	264	CONSORCIO CE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Alcaldía de Manizales

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

6	217	LUFSACIVIL SAS
7	34	ALVARO ARRIETA PEREZ
8	333	HENRY DUARTE HERNANDEZ
9	302	CONSORCIO VAR 006
10	86	OL INGENIERIA

Una vez terminado el sorteo es importante resaltar que La Entidad sólo recibirá propuestas de parte de las diez (10) personas naturales, jurídicas que manifestaron interés y que fueron seleccionadas mediante el sorteo establecido en el proceso del asunto.

Se anexa a la presente el registro hora nacional.

Para constancia se firma por los asistentes a la audiencia.

RUBÉN DARÍO LÓPEZ GÓMEZ
Secretario de Despacho de la Secretaria de Obras Públicas

LEIDY VANESA ALVARADO LLANO
Profesional Universitario Líder del Área jurídica de la Secretaria de Obras públicas

NAYITH LISETH PINCHAO CAICEDO
Profesional Universitario de la Secretaria de Obras públicas

ANA MARÍA CASTAÑO
Ingeniera Contratista Secretaría de obras Públicas

ELIANA VÉLEZ CORREA
Abogada Contratista de la Secretaría de Obras Públicas

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES